



ORDEN PIC/693/2024, de 21 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca Campo de Belchite, para la aportación del medio propio Tecnologías y Servicios Agrarios SA,S.M.E.,M.P. (Tragsatec) para la prestación de servicios de asistencia técnica en la actuación “Ente Gestor” del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 2023 de la entidad local “Plan Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/6/0084, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 4 de junio de 2024, por el Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón y el Presidente de la Comarca Campo de Belchite, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0084>.

Zaragoza, 21 de junio de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**